



# Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501958
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

**Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

**Recomendaciones:** aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración o de ser contrastadas contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas fuentes de información se ha procedido a la elaboración de este Informe provisional. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

### **3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

#### ***Se alcanza***

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. En la web de la universidad se encuentra información sobre el grado, la Memoria de Verificación del título, su plan de estudios y programación docente, responsables de asignaturas, horarios, guías tutorías y horarios de exámenes. En cuanto a la información pública del TFG, se accede a la normativa de la universidad y de centro (información general sobre requisitos, normas, defensa, coordinadores, calendario de tribunales, guía docente con información sobre tutores y otros temas). Asimismo, se mantiene contacto con los estudiantes a través del Campus Virtual. Se dispone de información para los estudiantes sobre todos los procedimientos para la coordinación del TFGs, así como las rúbricas que se utilizan para evaluar las competencias de este trabajo. La web incluye información pública sobre las prácticas externas, introducidas en el plan formativo en el curso 2014/2015, donde se detalla normativa, acceso, oferta de prácticas para el curso académico. Esta información se complementa con la información disponible en la página principal de la web del departamento, donde se informa de actividades extracurriculares o eventos académicos que se consideran de interés para los estudiantes del título.

Esta falta de normativa explícita ha ido en perjuicio del análisis continuo de la marcha de la implementación y la puesta en práctica real de medidas de coordinación horizontal y vertical, y, en general, de la implicación del profesorado afectado.

No se aporta información sobre actividades de publicidad y difusión del título. Cabría mejorar las acciones de difusión específicas del título, tal y como se recoge en el Autoinforme. No se ha hecho ninguna propuesta relativa a la mejora de la difusión del título y de su visibilidad exterior, lo cual es recomendable dado que el alumnado que se incorpora a los estudios son estudiantes que optan al título como segunda y tercera opción de matrícula. No obstante, esta debilidad se reconoce como tal y se plantean acciones de mejora al respecto, de las cuales debe hacerse un seguimiento.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis y decidir las acciones oportunas en lo que respecta a la difusión del título y de su visibilidad exterior, de forma que el título se perciba más atractivo y relevante tanto académicamente como en su proyección profesional (el alumnado que se incorpora a los estudios son estudiantes que optan al título como segunda y tercera opción de matrícula).
- Se recomienda actualizar en la página Web del título la información relativa a las prácticas externas.
- Se recomienda incluir en la página Web del título, en la pestaña Trabajo Fin de Grado, un enlace a la Web del centro, en la que se recoge la información completa al respecto.
- Se recomienda incluir información acerca de los mecanismos de actualización de la información relativa al programa

formativo.

Modificaciones:

- Se debe aclarar y concretar la observación que se incluye en el Autoinforme en la que se explica que la falta de normativa explícita ha ido en perjuicio del análisis continuo de la marcha de la implementación y la puesta en práctica real de medidas de coordinación horizontal y vertical, y, en general, de la implicación del profesorado afectado.
- Se debe establecer un procedimiento que permita organizar actividades de publicidad y difusión del título.
- Se debe establecer un procedimiento que permita estudiar la posibilidad de establecer otras vías de acceso a la información para los estudiantes.

### **3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

#### ***Se alcanza parcialmente***

El título posee un Sistema de Garantía de Calidad que se ha ido introduciendo progresivamente durante los años de implantación de las enseñanzas. Se explica que el SGC dispone de los mecanismos necesarios para realizar un análisis y seguimiento del desarrollo del plan formativo. De forma anual, se lleva a cabo dicho análisis y seguimiento, que es registrado y gestionado por la Comisión de Garantía de la Calidad. Todos los procedimientos de aseguramiento de la calidad del título, así como las normativas y los reglamentos que los regulan están disponibles en el espacio web. Se encuentra también detallada la información sobre la Memoria de verificación del título, los informes de seguimiento y planes de mejora. Se señala que el SGC dispone de un total de 36 indicadores para medir cada una de las titulaciones. En el Autoinforme se detallan distintas propuestas de mejora (por ejemplo, incrementar la presencia de profesores en cursos superiores en las convocatorias divulgativas de los alumnos de Bachillerato, realizar reuniones de coordinación, acordar criterios aplicables a grupos reducidos al sistema de evaluación y colaborar en el consenso de las actividades teórico prácticas). La atención a estos aspectos viene motivada por la recomendación de DEVA de realizar un análisis de la organización y planificación de las asignaturas y de los resultados derivados de dichas acciones.

El uso de la herramienta informática ISOTools se considera de utilidad. El desarrollo de ISOtools, a la que se está uniendo el sistema Data Warehouse se valora positivamente, en tanto que posibilita la recogida de información y análisis de resultados para la gestión del título.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. Atendiendo a lo expuesto en el Autoinforme, existe un problema interno de liderazgo y de organización de la propia titulación, que no ha conseguido implicar al mayor número de docentes a través de la Coordinación de Grado y de la Comisión de Grado correspondiente.

Si bien las programaciones académicas son detalladas y homogéneas en cuanto al número de temas y la planificación en el tiempo y se incorpora información sobre los sistemas de evaluación continua y final, se observa un problema de fondo que debilita la propia dinámica del SGC, y que fue observado en el informe de seguimiento de la DEVA. En dicho informe se indicaba que se deberían constituir potentes comisiones académicas de los títulos que se deberían reunir un mínimo de tres veces al año, dos reuniones semestrales y una reunión final anual y, en paralelo, la Comisión de garantía de calidad se debería reunir un mínimo de tres veces al año con dichos coordinadores académicos para la gestión interna del centro de los títulos. No se aporta un análisis a la organización y planificación de las asignaturas, a los resultados derivados de dichas acciones en los resultados obtenidos por el colectivo de estudiantes. No se constata que se ha constituido una estructura que coordine y gestione el análisis y el seguimiento y acciones de mejora específicas para el título.

En el listado de evidencias se proporciona un link a ISOTools donde se alojan dichos planes, pero no se proporciona acceso a dicha plataforma. Es mejorable el calendario de implantación del sistema de garantía de la calidad para garantizar el tiempo suficiente para llevar a cabo las acciones de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda que todas las actas recogidas en la plataforma de gestión documental del Servicio de Calidad y relativa a las reuniones se firmen por un presidente y un secretario que den fe de que el acta recoge los acuerdos de la reunión.

- Se recomienda constituir una Comisión del Grado en Historia, tal y como se recoge en el informe de seguimiento de la DEVA de 2015.

Modificaciones:

- Se debe establecer una coordinación estable con el grupo de profesores que permita el flujo de la información y que tenga funciones bien definidas dentro de los procedimientos del SGC, con el fin de que de forma anual se haga un seguimiento del desarrollo del plan formativo, se detecten fortalezas y posibles debilidades, para atender mediante acciones puntuales la resolución de estas últimas.

- Se deben llevar a cabo las decisiones de mejora adoptadas tras la evaluación de las debilidades, particularmente en lo que se refiere a problemas de coordinación y temporalización. Este aspecto será debe ser objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

### **3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***No se alcanza***

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo del título. El Autoinforme reseña los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación e incluye también la gestión de las recomendaciones recibidas por la DEVA en los procesos de seguimiento del título. Se ha avanzado en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación, en aspectos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y cursos de adaptación). Con carácter general, se señala en el Autoinforme que se han corregido debilidades, especialmente al inicio de la implantación del título. Se han realizado cambios en la temporalidad de algunas asignaturas optativas y se han incorporado al plan formativo otros aspectos puntuales, relativos al TFG, la puesta en marcha de prácticas de empresa y la obligatoriedad de acreditar un nivel de idioma.

Se apunta la inoperatividad de la figura de Coordinador del Grado como causa de que no se hayan producido más avances normativos y de planificación, lo cual ha llevado a que existan aspectos de importancia estructural sin resolver.

Se ha incorporado documentación relativa a las actividades formativas, a las metodologías docentes, sistema de evaluación y convenios relativos a las prácticas externas. El número de estudiantes participantes en dichas prácticas se ha incrementado, aunque se observan áreas concreta de mejora (por ejemplo, la necesidad de una oferta más diversificada y concreción hacia sectores laborales competitivos).

Aunque existen evidencias de que se han producido avances en el desarrollo normativo y la planificación (fundamentalmente en relación con el TFG y las prácticas externas), las deficiencias detectadas en la coordinación académica de título afectan al desarrollo del programa formativo en temas estructurales a los que conviene dar solución.

Modificaciones:

- Se deben poner en marcha acciones concretas dirigidas a resolver los problemas de coordinación horizontal y transversal causados por la inoperatividad de la Comisión de Grado.

### **3.4. PROFESORADO**

#### ***Se alcanza parcialmente***

El profesorado previsto para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. La plantilla docente ha sufrido modificaciones en lo que se refiere a tamaño, ya que el número de profesores se ha triplicado. Se constata que el número de docentes se ha incrementado de 9 a 30 y, por otra parte, que se ha mejorado su perfil profesional, incrementándose el número de profesores permanentes. El procedimiento transitorio para evaluar la actividad docente del profesorado es voluntario y solo participan aquellos profesores que quieren ser acreditados. El número de docentes que participa en proyectos de investigación se ha incrementado durante el periodo de implantación del título, aspecto destacable. Debe aportarse el número de proyectos relativos al curso 2014-2015, ya que no consta en la tabla. Cabe además destacar el incremento en la participación en actividades de formación y proyectos de innovación docente del profesorado.

Existe una normativa general donde se relacionan los criterios de selección del profesorado para asignación, por parte de los estudiantes, como directores de su TFG. No existen criterios específicos del área relativos a la asignación de tutores de TFG.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFGs están claramente estipulados en los distintos documentos administrativos de la Universidad, el Centro y el Título. Reflejan un esfuerzo por garantizar la calidad de la supervisión.

En cuanto al perfil del profesorado a cargo de la dirección de TFGs, estos pertenecen a las posibles áreas temáticas de los mismos. Se facilita la elección de director por parte de los alumnos/as. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción avalan la buena marcha en la aplicación de dichos criterios.

La información relativa a los TFG que se recoge en la Web del título es de tipo general, por lo que se recomienda incluir un enlace en dicha pestaña a la Web de la Facultad, en la que se incluye toda la información al respecto. La experiencia docente e investigadora de la plantilla de profesorado acredita un perfil adecuado para el óptimo desarrollo del plan de formación del título, así como para atender y supervisar las asignaturas específicas como el TFG.

Durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título se recogen evidencias relativas a dificultades para el establecimiento de una gestión horizontal y vertical de las enseñanzas del título.

Se deben detallar todas las acciones de mejora de la calidad docente llevadas a cabo por parte del profesorado y explicar los resultados de las mismas así como su impacto en el plan formativo del título y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información sobre el perfil de los profesores que supervisan las prácticas externas y sus funciones para poder valorarlas.
- Se recomienda redoblar los esfuerzos por garantizar el funcionamiento de la Coordinación de Grado.

Modificaciones:

- Se recomienda incluir un enlace en la pestaña del TFG de la Web del Grado en Historia a la pestaña correspondiente de la Web de la Facultad, en la que se incluye toda la información al respecto.
- Se deben planificar y consensuar criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas con el fin de analizar los resultados del desarrollo del programa formativo del título y establecer, si ha lugar, acciones de mejora de la calidad del mismo.
- Se deben detallar todas las acciones de mejora de la calidad docente llevadas a cabo por parte del profesorado y explicitar los resultados de las mismas.
- Se debe incluir información acerca de los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, así como una valoración del funcionamiento de dichos instrumentos de coordinación.

### **3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

#### ***Se alcanza parcialmente***

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. En su caso, los cambios adoptados respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos han mejorado las condiciones en las que se imparte el título. El Centro ha recibido inversiones para cubrir deficiencias, entre otras, la biblioteca. Se han ampliado las plantillas de personal administrativo y de recursos. La gestión académica más directa con el alumnado se realiza a través de la secretaría de los departamentos. La biblioteca ha incrementado el porcentaje de libros en libre acceso y otros recursos en red y que, por otra parte, se ha llevado a cabo una progresiva mejora de la informatización de las aulas del Centro. Quedan pendientes mejoras en acceso wifi y climatización, entre otras. El sistema de catalogación de libros no recoge la especificidad de las humanidades.

No se desglosan los datos ni se hace referencia a la asignación de los recursos y espacios del centro al Grado ni a su adecuación para las necesidades del mismo. Tampoco se aporta suficiente información a los posibles cambios adoptados y su posible contribución a la mejora de la calidad. Sí se hace referencia a las necesidades específicas de

habilitar un laboratorio de arqueología, lo que sugiere que la infraestructura disponible es mejorable.

El número de PAS se ha mantenido o incrementado desde la implantación del título, por lo que se entiende que es suficiente y adecuado.

No se aporta ningún dato o evidencia sobre los servicios de orientación académica y profesional específicos del título por lo que no es posible comprobar su adecuación a las características del grado.

Se constatan áreas de mejora y, por tanto, se deben utilizar los procedimientos del SGC para detectar debilidades y necesidades en lo relativo a catalogación de recursos de la biblioteca, instalación de wifi y otras mejoras de la calidad del título. Se debe hacer más explícita la información relativa a los recursos bibliográficos que sirven de apoyo a los estudiantes en el desarrollo de sus actividades docentes. No se aporta una valoración detallada de las mejoras y de los cambios realizados en las infraestructuras, servicios y recursos.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir una valoración específica del PAS y personal de apoyo, en su caso, para completar la información contenida en el gráfico proporcionado en el autoinforme.

Modificaciones:

- Se debe aportar un estudio detallado de las necesidades docentes de un Laboratorio de Arqueología con el fin de ofrecer formación práctica en esta materia.
- Se debe ampliar la información relativa a las infraestructuras y recursos del título, incluyendo una relación de las mejoras y cambios que se han producido desde la implantación del mismo, así como una valoración general al respecto.
- Se debe mejorar los servicios de orientación específicos para los alumnos/as del título, más allá de las actividades y procedimientos llevados a cabo por la Universidad.

### **3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### ***Se alcanza parcialmente***

Con la información consultada se constata que las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes y la distribución de las mismas indican que las actividades formativas son adecuadas y están orientadas a la consecución de competencias y objetivos del título. Sin embargo, la metodología predominante continúa siendo la clase expositiva y la actividad de evaluación mayoritaria el examen global de contenidos, herramientas que no suelen favorecer la adquisición de competencias. No se aporta un procedimiento que permita hacer un seguimiento al respecto.

Las guías docentes son accesibles online y contienen toda la información relativa a la metodología y la evaluación de cada asignatura.

La reflexión recogida en el Autoinforme reconoce que no hay espacio para la excelencia debido al propio sistema de aprendizaje y evaluación, pero no se plantean acciones de mejora al respecto.

A partir de los datos de rendimiento y éxito aportados cabe deducir que las competencias enunciadas en el título se alcanzan en una importante medida. Sin embargo, es mejorable el grado de reflexión sobre la consecución de competencias más allá de la calificación media obtenida por los estudiantes. No consta un procedimiento para hacer el seguimiento del proceso de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Modificaciones:

- Se deben aportar evidencias que permitan constatar que el profesorado del título ha hecho un esfuerzo notable en formación para adaptarse al nuevo modelo de aprendizaje y evaluación, proyectándolo en el aula.
- Se debe analizar y aportar una reflexión crítica sobre este esfuerzo en relación con las calificaciones obtenidas por los estudiantes (estudiantes de segunda y tercera matrícula).
- Se deben aportar evidencias que avalen las argumentaciones y valoraciones en el apartado de debilidades y decisiones de mejora adoptadas de la memoria, en especial, las relativas a los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación, así como el énfasis en las habilidades frente a los conocimientos.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### *Se alcanza parcialmente*

Las tasas de eficiencia, evaluación, éxito y rendimiento son adecuadas. Las tasas de abandono se sitúan en un 25% y deben ser objeto de análisis y reflexión en el seno del equipo de profesores y de la Comisión de Garantía de la Calidad. La tasa de graduación, de un 33% debe ser igualmente objeto de análisis y reflexión y, posteriormente, de toma de decisiones para la mejora de la titulación.

El grado de cumplimiento de la planificación se ha mantenido estable y es satisfactorio (rondando en valores alrededor de 4 sobre 5). La satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación se ha mantenido igualmente estable, oscilando entre porcentajes del 3,7 al 3,9. El grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación oscila entre el 3,7 y 3,9.

En la Autoevaluación se menciona que todavía no existen datos de satisfacción del PAS y de empleadores. En cuanto a PDI y estudiantes, los datos aportados en la gráfica demuestran un alto grado de satisfacción con el programa formativo. Sin embargo, no se especifica cómo se utilizan dichas valoraciones para mejorar la calidad de dichos programas de forma concreta.

Aunque existen instrumentos que permiten la recogida de información acerca de la satisfacción de los distintos colectivos con el programa formativo (cuyos resultados se incluyen en la plataforma ISOTools), no se indica de qué manera estos datos se tienen en cuenta en la mejora del mismo. Por otro lado, localizar la información precisa en la plataforma ISOTools no siempre es sencillo, por lo que sería conveniente detallar los aspectos más significativos.

Atendiendo a los resultados recogidos mediante los procedimientos del SGC, se constata que la satisfacción de los estudiantes con la labor docente y con las actividades formativas, así como la coordinación del TFG es satisfactoria.

Se valora positivamente que los docentes se hayan ido adaptando y formándose en actividades de formación para la mejora de la docencia y que se han implicado en proyectos de innovación docente, entendiéndose que todo ello ha contribuido positivamente al desarrollo del programa formativo.

El grado de cumplimiento de la planificación es satisfactorio, con valores de alrededor de 4 en todos los años de implantación del título.

En la Autoevaluación no se realiza un análisis del resultado de la encuesta de satisfacción sobre actividad docente, a pesar de mostrar una evolución favorable.

Aunque apenas se hace referencia a este aspecto en el Autoinforme, las evidencias aportadas muestran que la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es elevada (según recoge el IN49), llegando a superar el 4/5 en el curso 2014-2015, lo cual demuestra que la labor del profesorado del título se desarrolla adecuadamente. Se corrobora en la audiencia este grado de satisfacción.

Según los datos aportados por el procedimiento relativo a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título, el nivel de satisfacción de los estudiantes se ha incrementado, si bien no ha alcanzado el valor de 3 hasta la fecha durante el periodo de implantación del grado.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional a nivel del centro (IN35) es positiva (por encima del 4 en los últimos cursos). En cuanto a las actividades de orientación (IN24), los resultados demuestran que se ha producido un descenso en la satisfacción entre los estudiantes del título. No existe, sin embargo, una reflexión acerca de estos datos ni se han adoptado medidas al respecto.

No se observan incrementos de las distintas tasas durante el periodo de implantación del título, posiblemente debido a la falta de acciones y de toma de decisiones consensuadas en el seno del equipo de profesorado. Los indicadores académicos muestran que, aunque la tasa de eficiencia ha disminuido ligeramente, la evolución temporal es positiva. No se realiza un análisis exhaustivo de las causas de esta tendencia teniendo en cuenta la tipología de estudiantes y las características del programa formativo.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada. Destacan las altas tasas de eficiencia (que supera las previsiones de la memoria de verificación), evaluación y éxito, y la baja tasa de abandono (inferior a lo previsto). Sin embargo, la tasa de graduación se encuentra todavía por debajo de los resultados esperados, por lo que

existe cierto margen de mejora.

La demanda del título se encuentra por debajo de la oferta, aunque las cifras recogidas en el gráfico presentado como evidencia demuestran que el título se encuentra consolidado y que suscita interés en el contexto en el que se implanta.

Los datos aportados señalan una baja tasa de egresados del título.

Se advierte un cierto esfuerzo por valorar los indicadores de satisfacción y rendimiento. Sin embargo, es mejorable el grado de reflexión sobre las implicaciones y márgenes de mejora que ofrecen los datos.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir una valoración específica de la sostenibilidad del título en relación con las infraestructuras del mismo.

Modificaciones:

- Se debe realizar un análisis y una valoración de la tasa de abandono, y de las posibles razones que la justifiquen para tomar las decisiones de acciones de mejora que procedan.
- Se debe establecer de forma clara cómo se tienen en cuenta las valoraciones de los diferentes agentes en la mejora del programa formativo.
- Se debe hacer una mención expresa a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, incluyendo la valoración de dichos resultados.
- Se deben analizar las razones que pueden justificar dicho valor y decidir acciones de mejora para este respecto.
- Se debe aportar una valoración sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.
- Se debe establecer un procedimiento que permita revisar la evolución de los indicadores académicos a la vez que incentivar la participación de la plantilla docente en procesos de mejora de la calidad del título.
- Se debe aportar una valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

El análisis de la información sobre la sostenibilidad del título puede resultar un tanto optimista, dado los datos aportados en las tres dimensiones claves del proceso de acreditación. Así pues, no parece que desde el Grado se realice una valoración lo suficientemente exhaustiva de los factores como para afirmar con tanta vehemencia su viabilidad. Los indicadores de satisfacción y rendimiento permiten constatar que los estudiantes consideran satisfactorio el plan de formación del título y las mejoras que se han ido introduciendo durante el periodo de implantación de los estudios. El programa formativo se considera satisfactorio, en tanto que las tasas de éxito y rendimiento son adecuadas y responden a cohortes de estudiantes que han optado por cursar la titulación como segunda o tercera opción.

Se observan ciertas debilidades, como reflejan los indicadores, respecto a los servicios de información y orientación académico-profesional relacionados con el título. La tasa de abandono, la tasa de graduación y la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados son indicadores revisables y deben estar sujetos a análisis y reflexión con carácter anual, y posterior toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. Se hace imprescindible el seguimiento especial en lo concerniente coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas y, por otro lado, a los itinerarios de formación académica y de orientación profesional. Por otro lado, se recomienda el seguimiento y la atención a los resultados derivados de la innovación docente, así como a los indicadores que se mantienen con valores por debajo del 3 y que, por tanto, no son satisfactorios hasta la fecha.

#### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis y decidir las acciones oportunas en lo que respecta a la difusión del título y de su

visibilidad exterior, de forma que el título se perciba más atractivo y relevante tanto académicamente como en su proyección profesional (el alumnado que se incorpora a los estudios son estudiantes que optan al título como segunda y tercera opción de matrícula).

- Se recomienda actualizar en la página Web del título la información relativa a las prácticas externas.
- Se recomienda incluir en la página Web del título, en la pestaña Trabajo Fin de Grado, un enlace a la Web del centro, en la que se recoge la información completa al respecto.
- Se recomienda incluir información acerca de los mecanismos de actualización de la información relativa al programa formativo.

Modificaciones:

- Se debe aclarar y concretar la observación que se incluye en el Autoinforme en la que se explica que la falta de normativa explícita ha ido en perjuicio del análisis continuo de la marcha de la implementación y la puesta en práctica real de medidas de coordinación horizontal y vertical, y, en general, de la implicación del profesorado afectado.
- Se debe establecer un procedimiento que permita organizar actividades de publicidad y difusión del título.
- Se debe establecer un procedimiento que permita estudiar la posibilidad de establecer otras vías de acceso a la información para los estudiantes.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que todas las actas recogidas en la plataforma de gestión documental del Servicio de Calidad y relativa a las reuniones se firmen por un presidente y un secretario que den fe de que el acta recoge los acuerdos de la reunión.
- Se recomienda constituir una Comisión del Grado en Historia, tal y como se recoge en el informe de seguimiento de la DEVA de 2015.

Modificaciones:

- Se debe establecer una coordinación estable con el grupo de profesores que permita el flujo de la información y que tenga funciones bien definidas dentro de los procedimientos del SGC, con el fin de que de forma anual se haga un seguimiento del desarrollo del plan formativo, se detecten fortalezas y posibles debilidades, para atender mediante acciones puntuales la resolución de estas últimas.
- Se deben llevar a cabo las decisiones de mejora adoptadas tras la evaluación de las debilidades, particularmente en lo que se refiere a problemas de coordinación y temporalización. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Modificaciones:

- Se deben poner en marcha acciones concretas dirigidas a resolver los problemas de coordinación horizontal y transversal causados por la inoperatividad de la Comisión de Grado.

## 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información sobre el perfil de los profesores que supervisan las prácticas externas y sus funciones para poder valorarlas.
- Se recomienda redoblar los esfuerzos por garantizar el funcionamiento de la Coordinación de Grado.

Modificaciones:

- Se recomienda incluir un enlace en la pestaña del TFG de la Web del Grado en Historia a la pestaña correspondiente de la Web de la Facultad, en la que se incluye toda la información al respecto.
- Se deben planificar y consensuar criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas con el fin de analizar los resultados del desarrollo del programa formativo del título y establecer, si ha lugar, acciones de mejora de la calidad del mismo.
- Se deben detallar todas las acciones de mejora de la calidad docente llevadas a cabo por parte del profesorado y explicitar los resultados de las mismas.
- Se debe incluir información acerca de los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, así como una valoración del funcionamiento de dichos instrumentos de coordinación.

## 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir una valoración específica del PAS y personal de apoyo, en su caso, para completar la información contenida en el gráfico proporcionado en el autoinforme.

Modificaciones:

- Se debe aportar un estudio detallado de las necesidades docentes de un Laboratorio de Arqueología con el fin de ofrecer

formación práctica en esta materia.

- Se debe ampliar la información relativa a las infraestructuras y recursos del título, incluyendo una relación de las mejoras y cambios que se han producido desde la implantación del mismo, así como una valoración general al respecto.
- Se debe mejorar los servicios de orientación específicos para los alumnos/as del título, más allá de las actividades y procedimientos llevados a cabo por la Universidad.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Modificaciones:

- Se deben aportar evidencias que permitan constatar que el profesorado del título ha hecho un esfuerzo notable en formación para adaptarse al nuevo modelo de aprendizaje y evaluación, proyectándolo en el aula.
- Se debe analizar y aportar una reflexión crítica sobre este esfuerzo en relación con las calificaciones obtenidas por los estudiantes (estudiantes de segunda y tercera matrícula).
- Se deben aportar evidencias que avalen las argumentaciones y valoraciones en el apartado de debilidades y decisiones de mejora adoptadas de la memoria, en especial, las relativas a los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación, así como el énfasis en las habilidades frente a los conocimientos.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir una valoración específica de la sostenibilidad del título en relación con las infraestructuras del mismo.

Modificaciones:

- Se debe realizar un análisis y una valoración de la tasa de abandono, y de las posibles razones que la justifiquen para tomar las decisiones de acciones de mejora que procedan.
- Se debe establecer de forma clara cómo se tienen en cuenta las valoraciones de los diferentes agentes en la mejora del programa formativo.
- Se debe hacer una mención expresa a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, incluyendo la valoración de dichos resultados.
- Se deben analizar las razones que pueden justificar dicho valor y decidir acciones de mejora para este respecto.
- Se debe aportar una valoración sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.
- Se debe establecer un procedimiento que permita revisar la evolución de los indicadores académicos a la vez de incentivar la participación de la plantilla docente en procesos de mejora de la calidad del título.
- Se debe aportar una valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

**En Córdoba, a 20 de junio de 2016**

**La Comisión de renovación de la acreditación**